

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/03/18 HORA: 5:8:46
10335637

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 26HD2077F1

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y TELECOMUNICACIONES DE
MOGOTES

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 08 DE 2022
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-502825-37 DEL 1999/11/23
NOMBRE: ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y TELECOMUNICACIONES DE
MOGOTES

SIGLA: ASOPAMO TV

NIT: 804008685-8

DOMICILIO: MOGOTES

DIRECCION : CALLE 6 # 8 - 51 BARRIO EL CENTRO
MUNICIPIO: MOGOTES - SANTANDER
TELEFONO1: 3158827273
EMAIL : asopamo@yahoo.es

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 6 # 8 - 51 BARRIO EL CENTRO
MUNICIPIO: MOGOTES - SANTANDER
TELEFONO1: 3158827273
EMAIL : asopamo@yahoo.es

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS NO 004 DE FECHA 1999/09/09 DE LA
SOCIOS FUNDADORES DE MOGOTES INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y TELECOMUNICACIONES

1999/11/23 BAJO EL NO 6827 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE MOGOTES. ASOPAMO.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA DE FECHA 2022/02/28 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2022/03/14 BAJO EL NO. 72807 DEL LIBRO 1, CONSTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y TELECOMUNICACIONES DE MOGOTES, SIGLA: ASOPAMO TV

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
-----------	--------	-------	---------	--------	-----------

ACTA 008	2005/05/17	ASAMBLEA GEN MOGOTES		2005/07/13	
ACTA 010	2006/03/27	ASAMBLEA GEN MOGOTES		2006/05/31	
ACTA 11	2006/11/07	ASAMBLEA EXT MOGOTES		2006/11/28	
ACTA 012	2007/04/23	ASAMBLEA GEN SAN GIL		2007/06/13	
ACTA 013	2011/03/14	ASAMBLEA GEN MOGOTES		2011/05/20	
ACTA 015	2013/02/18	ASAMBLEA GEN SAN GIL		2013/04/08	
ACTA	2019/01/28	ASAMBLEA GEN MOGOTES		2019/02/18	
ACTA	2020/12/01	ASAMBLEA EXT MOGOTES		2020/12/11	
ACTA	2022/02/28	ASAMBLEA GEN MOGOTES		2022/03/14	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 1999/09/09 HASTA EL 2042/03/14

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2022/02/28 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 5. FINES. ES FINALIDAD DE LA ASOCIACIÓN, PRODUCIR TELEVISIÓN PROPIA, ADEMÁS DE ADQUIRIR Y OPERAR LA TECNOLOGÍA DE UN SISTEMA DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL DE TELEVISIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y COMUNITARIA; ASÍ COMO PRESTAR SERVICIOS ADICIONALES DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS COMO EL INTERNET. SE REGIRÁ POR SUS ESTATUTOS, POR LAS REGLAMENTACIONES DE LEY Y LAS EXPEDIDAS POR LOS ORGANISMOS ESTATALES COMPETENTES.

C E R T I F I C A

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2022/02/28 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 27. FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ASUMIR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ARTÍCULO 28. FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA POR AUSENCIA TEMPORAL MAYOR A UN MES, O DEFINITIVA DEL PRESIDENTE TITULAR.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA DE 2021/03/15 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/03/26 BAJO EL NO 70932 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	PINTO PINTO JEISSON ANDREY DOC. IDENT. C.C. 1100221558

QUE POR ACTA DE 2022/02/28 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/03/14 BAJO EL NO 72806 DEL LIBRO 1, CONSTA:

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y TELECOMUNICACIONES

CARGO	NOMBRE
VICEPRESIDENTE	FIGUEROA FORERO SANDRA
	DOC. IDENT. C.C. 63505071

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2022/02/28 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 27. FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ASUMIR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN B) SER EL ORDENADOR DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN, APROBADO POR LA DIRECTIVA. C) CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) CONVOCAR EN FORMA EXTRAORDINARIA, A LA JUNTA DIRECTIVA PARA ANALIZAR LA APROBACIÓN DE CUALQUIER EROGACIÓN URGENTE O NECESARIA PARA SOLVENTAR UN IMPREVISTO DE LA ASOCIACIÓN, POR INICIATIVA O PETICIÓN DE CUALQUIER EMPLEADO DE LA ASOCIACIÓN, O DE CUALQUIER OTRA INSTANCIA DIRECTIVA, CANALIZADA POR ÉSTE. E) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, LA MISIÓN, LA VISIÓN, LAS POLÍTICAS, LOS FINES Y LOS PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN. F) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES Y PROGRAMAS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. G) RENDIR INFORMES DE DIRECCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA Y ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL. H) VIGILAR Y CUIDAR QUE LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACIÓN SE MANTENGAN CON LAS SEGURIDADES NECESARIAS. I) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, ESTOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. J) CELEBRAR LOS CONTRATOS EN CUANTÍA EQUIVALENTE HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, CON APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. K) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL CON ANTELACIÓN DE POR LO MENOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A TRAVÉS DE UNA EMISORA LOCAL, ALTOPARLANTE O AFICHES. L) APROBAR LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN EN ARTICULACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. M) APROBAR LOS DIFERENTES PAGOS A EMPLEADOS Y/O PROVEEDORES APROBADO POR LA DIRECTIVA. N) ASISTIR A LAS DIFERENTES REUNIONES DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, QUE GENERE RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. O) CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO A QUE HAYA LUGAR CON LAS PERSONAS QUE DEBAN ATENDER LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE SE ESTABLECE EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECTIVA. P) ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS FACTORES HUMANOS, FÍSICOS Y ECONÓMICOS DE LA ASOCIACIÓN. Q) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ASOCIACIÓN Y CONFERIR EN JUICIO, MANDATOS ESPECIALES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. R) GESTIONAR AUXILIOS Y DONACIONES CON DESTINO A LA ASOCIACIÓN. S) ESTUDIAR Y DECIDIR SOBRE LAS SOLICITUDES DE INGRESO Y DE RETIRO VOLUNTARIO DE ASOCIADOS RESPETANDO LOS ESTATUTOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. T) ORIENTAR A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, SOBRE EL DISFRUTE Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y EMISIÓN DE SEÑAL DE TELEVISIÓN A TRAVÉS DEL CANAL, E INTERNET U) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME ESCRITO DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN. V) EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. W) DIRIGIR, COORDINAR, VIGILAR Y CONTROLAR A LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN. EN CASO DE QUE SE HAYA SANCIONADO A ALGÚN EMPLEADO O CONTRATISTA DE LA ASOCIACIÓN, INFORMARÁ A LA JUNTA DIRECTIVA PRESENTANDO LOS SOPORTES Y PRUEBAS FUNDAMENTO DE LA SANCIÓN. X) PRESENTAR TRIMESTRALMENTE INFORMES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA. Y) MANTENER EL BUEN CLIMA DE RELACIONES HUMANAS ENTRE DIRECTIVOS Y EMPLEADOS. Z) LAS DEMÁS QUE SE LE ASIGNEN POR LA JUNTA DIRECTIVA, ESTOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS.

C E R T I F I C A

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA DE FECHA 2022/02/28 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 26. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. V) CELEBRAR LOS CONTRATOS EN CUANTÍA EQUIVALENTE HASTA DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, A PARTIR DE ESTA CUANTÍA SE SOMETERÁ A APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA DE 2021/03/15 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/03/26 BAJO EL N° 70932 DEL LIBRO 1,

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y TELECOMUNICACIONES

CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PINTO PINTO JEISSON ANDREY	C.C. 1100221558
RODRIGUEZ BARRERA DIANA MAYERLY	C.C. 1100221384
SOLER DAVID	C.C. 5689353

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA DE 2022/02/28 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/03/14 BAJO EL No 72806 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

FIGUEROA FORERO SANDRA	C.C. 63505071
BLANCO ARIAS MARIELA	C.C. 28252319

C E R T I F I C A
C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/03/18 05:08:46 - REFERENCIA OPERACION 10335637

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL,

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y TELECOMUNICACIONES

SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APlicativo VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

